



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1137
Villavicencio, 20 de octubre de 2020

Señores

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

notificacionesjudiciales@hdv.gov.co

juridica@hdv.gov.co

Ciudad

Ref: Proceso: FIJACIÓND DE CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado N°: 500013110004-2020-00050-00
Demandante: ANDREA DEL PILAR CHARRIS GONZÁLEZ
Demandado: CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha nueve (09) de octubre de 2020, me permito oficiarle para que con destino a este proceso, se sirvan indicar la dirección física y electrónica que repose en sus bases de datos del señor CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.156.245.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bc1f5dc690e24e4f3d4f8a6b54d882d108e1dc6b5f48a370793a02625328316**

Documento generado en 20/10/2020 03:03:25 p.m.